

JUNTA ADMINISTRATIVA
SESION No. 04-07 ORDINARIA

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 04-07 ORDINARIA, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, DE LAS DOCE HORAS A LAS QUINCE Y CUARENTA Y CINCO EN LA SALA DE SESIONES DE FUNDECOOPERACIÓN.

PRESENTES

Johnny Campos	Director, representante de la Municipalidad del Cantón de Cartago
Ronald Arias R.	Director, representante del sector Organizaciones no Gubernamentales
Juan Carlos Pereira	Director, representante del Ministerio de Planificación Nacional
Dagoberto Arias	Director, representante del sector Universitario.
Federico Zamora C.	Asesor, representante del sector Empresarial
Mauricio Castro S.	Director Ejecutivo y actúa como secretario de actas.
Marianella Feoli	Directora Ejecutiva Adjunta

AUSENTES

Ronald Vargas B.	Director, representante del Ministerio de Ambiente y Energía. Se disculpa de no asistir.
------------------	--

ARTICULO 1

VERIFICACION DEL QUORUM

Se verifica que se cuenta con quórum requerido. Asimismo, debido que el Sr. Ronald Vargas, Presidente de la Junta Administrativa se disculpó de no asistir, los directores presentes deciden que la sesión sea presidida por el Sr. Ronald Arias.

Visto lo anterior se acuerda:

ACUERDO 1

A. Se cuenta con el quórum necesario para realizar la sesión No. 04-07 ordinaria. Dado que el presidente de la Junta Administrativa se disculpó de asistir, se acuerda que la sesión sea presidida por el Sr. Ronald Arias.

B. Acuerdo firme.

ARTICULO 2

APROBACIÓN DE AGENDA

Los señores directores aprueban la agenda propuesta.

Visto lo anterior, se acuerda:

ACUERDO 2

A. Aprobar la agenda propuesta, quedando de la siguiente forma:

Asuntos permanentes:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobar agenda
3. Aprobar acta de la sesión ordinaria 03-07 del 17 de mayo de 2007.
4. Correspondencia:
5. Informe de la Dirección Ejecutiva: Un año de labores

Asuntos Área de Financiamiento y Área de Cooperación:

6. JUNAFORCA
7. Donaciones de activos
8. Puntos varios

B. Acuerdo firme.

ARTICULO 3

APROBAR ACTA DE SESIÓN 03-07

Luego de algunos comentarios por parte de la Junta Administrativa, se acuerda:

ACUERDO 3

- A. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 03-07 del 17 de mayo del 2007
- B. Acuerdo firme.

ARTICULO 4

CORRESPONDENCIA

Cancillería de la República: Se informa sobre la carta del Canciller Sr. Bruno Stagno dirigida a la Dirección Ejecutiva, con referencia a la información que le diera la embajadora sobre la disponibilidad de fondos para financiar la iniciativa Paz y Naturaleza. Se presenta la carta de respuesta de la dirección ejecutiva indicando que los fondos disponibles corresponden al fondo FDF solamente. Al respecto se recuerda a los directores que promuevan a sus respectivos segmentos para que presenten propuestas al fondo FDF, dado que solamente el segmento de CONARE ha presentado una propuesta de proyecto para este fondo, a pesar de que se abrió la recepción de proyectos FDF desde marzo pasado.

Se sugiere de parte de los directores enviar una nota dirigida a la embajadora de Holanda explicando que los fondos del fideicomiso nacional no están disponibles y que han sido comprometidos en el programa de crédito.

El Sr. Juan Carlos Pereira, representante de Mideplan, expresa el absoluto respaldo de parte de los representantes del gobierno en la Junta al apoyo de la Fundación a la iniciativa Paz y Naturaleza.

Luego de una discusión y comentarios por parte de la Junta Administrativa, se acuerda:

ACUERDO 4:

- A. Se acuerda dar respaldo a la nota de respuesta enviada al Canciller. Se acuerda por tanto fijar como plazo máximo el 15 de agosto para la recepción de propuestas de proyectos para el fondo FDF.
- B. Acuerdo firme.

ARTICULO 5

INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

La Dirección Ejecutiva presenta su informe: Un año de Labores, el cual resume las acciones y resultados logrados de julio del 2006 a junio del 2007.

Como parte del informe se presentan los resultados obtenidos en el programa de crédito y la fuerte variación en las condiciones del mercado financiero que ha sucedido desde que se aprobó el reglamento de crédito en noviembre del 2006 y junio del 2007, lo cual requiere de reflexión y flexibilización de las condiciones definidas para la oferta de crédito de la Fundación. Asimismo, como parte de la discusión se menciona la importancia de buscar mayor oportunidad de diferenciación del programa de crédito de la Fundación de aquellos de la banca tradicional.

Luego de una discusión y comentarios por parte de la Junta Administrativa, se acuerda:

ACUERDO 5:

- A. Dar por recibido conforme el informe presentado por la Dirección Ejecutiva. Se reconoce la gran labor de reestructuración, de enfoque a resultados y de mejora en relaciones con segmentos y entidades. Se extienden felicitaciones a la Dirección Ejecutiva (Director y Subdirectora) y a su equipo por la ejecución y los resultados en este año de labores.
- B. Se acuerda flexibilizar el *spread* de la tasa de interés en un rango que va del 5 al 10,75%, de tal forma que sea definido por la Dirección Ejecutiva según el comportamiento en el mercado de la tasa y de la competencia. Se da la potestad a la Dirección Ejecutiva para que tenga la flexibilidad y la posibilidad de negociar condiciones para atraer proyectos que podrían irse porque otras entidades financieras les ofrezcan mejores condiciones.
- C. Se acuerda definir un Fondo de Crédito de Recuperación Contingente, para proyectos que no ofrezcan garantía satisfactoria (fuera de lo aceptable por el Comité de Crédito o el Comité Director). Este Fondo será de un monto máximo de US\$100.000 anuales y se tomará de los fondos reembolsables.
- D. Se solicita a la administración averiguar sobre la póliza de saldos deudores con el INS para ver si es una alternativa de protección para los créditos que tienen poca garantía.
- E. Acuerdos firmes

ARTICULO 6

JUNAFORCA.

La Dirección Ejecutiva presenta las acciones realizadas y la respectiva propuesta de solución como seguimiento al acuerdo 6c) de la sesión de Junta Administrativa 01-06 celebrada el 18 de enero del 2006, en relación a un conflicto pendiente del proyecto “Consolidación del proceso de Comercialización de Productos y Servicios Forestales en las Regiones Pacífico Central y Región Brunca de Costa Rica” de la Junta Nacional Forestal Campesina, JUNAFORCA.

Luego de una discusión y comentarios por parte de la Junta Administrativa, se acuerda:

ACUERDO 6:

A. Aceptar la negociación llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva con JUNAFORCA, en la cual se acepta que JUNAFORCA pague en especie mediante el canje de servicios para saldar la deuda pendiente. Para esto se definirá un valor por cada servicio brindado por JUNAFORCA y se firmará un contrato para hacer valer dichos servicios y por ende reducir la deuda pendiente hasta llegar a eliminarla.

B. Acuerdo firme.

ARTICULO 7

DONACIÓN DE ACTIVOS

Se presenta a consideración de la Junta Administrativa las solicitudes de donación de activos de proyectos, de acuerdo con la recomendación y verificación por parte del/la oficial de proyecto a cargo.

Luego de una discusión y comentarios por parte de la Junta Administrativa, se acuerda:

ACUERDO 7

A. Se aprueba la donación de activos de los siguientes proyectos

Código	Nombre	Acuerdo de cierre	Monto a donar		Referencia
			activos	infraestructura	
18-M-03	Reproducción y comercialización de plantas silvestres del trópico húmedo en la comunidad de Zota, Pococi, Limón	Sesión Ext 10-06	19.047.465,16	8.811.142,00	DT--07
18-G-03	Conectividad biológica y desarrollo humano en Talamanca	Sesión Ext 18-06	7.653.927,68	2.261.215,11	DT--07
Total			26.701.392,84	11.072.357,11	

B. Acuerdo Firme

ARTICULO 8

PUNTOS VARIOS

No se presentan puntos varios.

Se levanta la sesión al ser las quince horas con cuarenta y cinco minutos.